

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-054086-00002-0000

Fecha: 2011-09-15 17:16:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCH
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Ref.: Expediente No.: 11-054.086

**Patente de Invención: MÉTODO Y SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN EN
TIEMPO REAL DE UN ANUNCIO AUDIOVISUAL EN UN FLUJO DE DATOS.**

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. En mi condición de apoderado de la sociedad TELEFONICA S.A., domiciliada en Madrid - España, presenté ante su Digno Despacho la solicitud de registro de la Patente de Invención mencionada en la referencia.
2. Debido a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento hecho por su Despacho mediante Oficio No. 10922 del 15 de Julio de 2011, me permito aportar lo siguiente:
 - Documento de Cesión, en donde consta la respectiva cesión de esta patente de Invención, la cual es realizada por los Señores: DUXANS BARROBES, Helenca / CONEJER OLESTI, David / ANGUERA MIRO, Xavier / URDAPILLETA ROY, Urtzi., a favor de la sociedad TELEFONICA S.A., quienes firman dicho documento.

Dicho documento se encuentra debidamente legalizado por:

- A) El Doctor ANGEL ALMOGUERA GOMEZ, quien como Notario del Ilustre Colegio de Madrid – España, reconoce y considera legítimas las firmas que anteceden de los señores DUXANS BARROBES, Helenca / CONEJER OLESTI, David /

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 8207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPII

ANGUERA MIRO, Xavier / URDAPILLETA ROY, Urtzi., puestas en el documento de cesión y de lo cual, el Notario, DA FE.

- B) **Apostilla.** Firmada por Don FERNANDO PÉREZ ALCALÁ DEL OLMO – Firma delegada del Decano – quien en representación del Consejo General del Notariado Español – Colegio Notarial de Madrid, legaliza y reconoce las facultades legales que posee el Doctor ANGEL ALMOGUERA GOMEZ como Notario de Madrid.

Con la documentación adjunta, doy cumplimiento dentro de término hábil a lo requerido por su Digno Despacho, por lo que comedidamente solicito se continúe con el trámite normal de registro de la Patente de Invención que se enuncia en la referencia.

Atentamente,

JAIIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura.

Colombia
11-054 086

CESSION

ASSIGNMENT

Yo, (nosotros), abajo firmado(s) _____

I (we), the undersigned _____

HELENA DUXANS BARROBES
DAVID CONEJER OLESTI
XAVIER ANGUERA MIRO
URTZI URDAPILLETA ROY

Gran Via, 28, 28013 Madrid

declaramos bajo juramento ser único(s) y
verdadero(s) inventor(es) de la invención:

METHOD AND SYSTEM
OF REAL-TIME IDENTIFICATION OF
AN AUDIOVISUAL ADVERTISEMENT IN DATA

declaramos así mismo que cedemos y
transferimos, sin limitación, a favor de la
sociedad Telefonica, S.A.

constituida y existente de conformidad con las leyes
del Estado de ESPAÑA

Gran Via, 28, 28013 Madrid

domiciliada en _____

todos los derechos inherentes a dicha invención y que
la dicha Compañía queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en la República de
Colombia.

of _____

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the
invention: _____

state as well, that assign, without reservations or
limitations in favour of _____

a corporation constituted and existing in conformity
with the laws of the State of _____

domiciled in _____

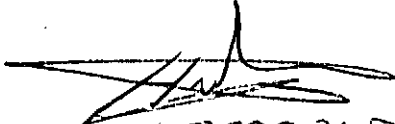
all rights inherent to said invention and that the above
mentioned company hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.

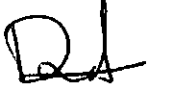
Dado y firmado hoy / Given and signed this _____

en/in 27 / 04 / 2011 BARCELONA

Firma

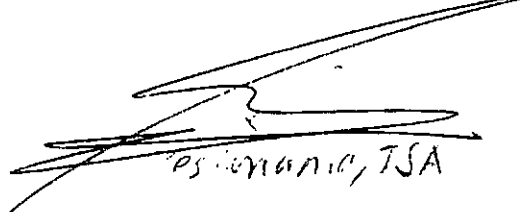
Signature


467555360


381306805


39700301R

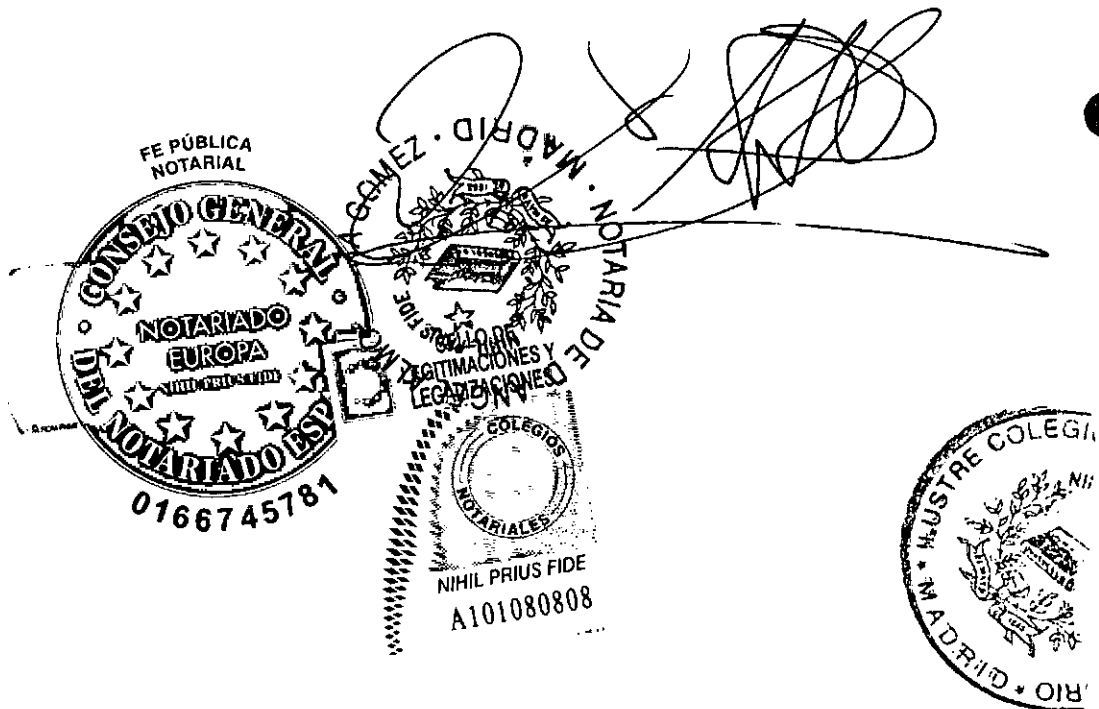

44128094-C


Telefonica, S.A.

LEGITIMACION.- Yo, ANGEL ALMOGUERA GOMEZ, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, -----

DOY FE: Que es legítima la firma y rúbrica que antecede de **DON MANUEL CRESPO DE LA MATA**, con Documento Nacional de Identidad **05204908P** apoderado de la sociedad **TELEFONICA, S.A.**, con facultades suficientes para el acto que contiene el documento, quien ha comparecido ante mí y a quien he identificado conforme al artículo 23, apartado C de la Ley del Notariado con su respectivo Documento Nacional de Identidad reseñado; por **DON DAVID CONEJERO OLESTI** con D.N.I. número 38130680-S, **DON URTZI URDAPILLETA ROY** con D.N.I. número 44128694-C, **DOÑA HELENCIA DUXANS BARROBES**, con D.N.I. número 46755536-D y **DON XAVIER ANGUERA MIRO**, con D.N.I. número 39700301-R, a quienes legitimo su firmas por constar en mi protocolo, conozco el idioma en el que está redactado el presente documento y he dejado constancia de lo actuado en documento extendido conforme al artículo 207,2 del Reglamento Notarial, con esta fecha, bajo el número 2.206 de protocolo en el que he dejado protocolizado por fotocopia debidamente cotejada por mi, el Notario de la presente. -----

Madrid, veinte de mayo de dos mil once.-----





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de

D./D^a

fecha

Angel Almoguera Gómez

de

de mayo 2011

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España

El presente documento público

2. Ha sido firmado por

D. Angel Almoguera Gómez

3. Actuando en calidad de NOTARIO

4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid

6. El

01 JUN. 2011

7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.

8. Con el número

41574

9. Sello / timbre:

10. Firma

[Firma]



Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo
Firma delegada del Decano

Traducción Oficial código: HELENCA-CESIÓN de un documento escrito en inglés,
sellada por el suscrito Traductor Oficial, julio 18 de dos mil once, Bogotá, D.C.,
República de Colombia.

[Documento en inglés y español]

CESIÓN

Yo (nosotros), abajo firmado(s),

HELENCA DUXANS BARROBES

DAVID CONEJER OLESTI

XAVIER ANGUERA MIRO

URTZI UDAPILLETA ROY

Gran Vía, 28, 28013 Madrid

Declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la
invención:

MÉTODO Y SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN EN TIEMPO REAL DE UN
AVISO AUDIOVISUAL EN FLUJO DE DATOS

Declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a
favor de la sociedad Telefónica S.A.

Constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de España

Domiciliada en Gran Vía, 28, 28013 Madrid

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la dicha Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado hoy 27 de abril de 2011 en Barcelona.

Firma:

(Firmado) 46755536D

(Firmado) 38130680S

(Firmado) 39700301R

(Firmado) 44128694C

Cesionario: (Firmado) TSA

[Texto en español de Notaría]

[Apostilla de España en español No. 41574]

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2011 JUL 26 4 30 01
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE ACEPTA
RECONOCIMIENTO
DEL TÍTULO
083733
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO QUE SE PRESENTA
AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PARA SU RECONOCIMIENTO

Traductor: SILVIO ALEJANDRO PUERTAS PINO

Resolución 0941 del 30 de agosto de 1996 del Ministerio de Justicia y del Derecho


Silvio A. PUERTAS P.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL - INGLES
Resolución No. 0941 - 30/08/96 Ministerio